



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reyna Berrotarán, Denise y Arias, Alicia - Designa interinas en Secretaría Académica

VISTO:

Que el próximo 31 de julio de 2021 vence la designación interina de la Lic. Denise Reyna Berrotarán y de la Prof. Alicia Arias, quienes se desempeñan en la Secretaría Académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La continuidad de la emergencia sanitaria establecida por la Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.º 260/2020 -prorrogado por Decreto N.º 167/2021 hasta el 31 de diciembre de 2021-, y N.º 297/2020, y sus sucesivas prórrogas; y la Resolución Rectoral N.º 425/2020 y sus sucesivas prórrogas;

Que la Sra. Secretaria Académica, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la Secretaría Académica, ha solicitado se prorrogue la designación de las docentes antes mencionadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, la designación interina, de la Licenciada Denise REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, para desempeñar funciones de seguimiento académico del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado y del Programa de Nivelación y Articulación con el nivel secundario, en Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones desempeñadas por la Licenciada Denise REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), afectando partida vacante en uso de licencia Prof. E. Sota- Asignar Sede 00- Área Central.

ARTÍCULO 3º.- PRORROGAR, la designación interina, de la Profesora Alicia ARIAS, legajo 55850, para desempeñar funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los y las estudiantes de la Facultad y en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, en Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas a la Profesora Alicia ARIAS, legajo 55850, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante en

uso de licencia Prof. Ma. Luisa González- Asignar Sede 00- Área Central.

ARTÍCULO 5°.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS